

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que más adelante se identifica para que comparezcan a este Despacho a oír notificación personal del auto admisorio, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

RADICADO: 174864089001-2021-00335-00
PROCESO: VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA
POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: GUSTAVO CASTAÑO MONTES
CC 4.471.802
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA
SEÑORA ERNESTINA MONTES DE
CASTAÑO
ACTUAL: CC 24.278.666 - ANTERIOR: TI 1992
Y PERSONAS INDETERMINADAS
EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA
SEÑORA ERNESTINA MONTES DE
CASTAÑO Y PERSONAS INDETERMINADAS

-. Predio rural ubicado en la vereda La Gregorita, del municipio de Neira Caldas, el cual se denomina Lote Campohermoso, distinguido con la ficha catastral 174860000000000040569000000000 y folio de matrícula inmobiliaria número 110-14735.

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que la parte emplazada concurra al proceso, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que, la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial previa cita agendada con la secretaria del despacho, a través del siguiente número (6) 8587401.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy miércoles doce (12) de octubre del año dos mil veintidós (2022).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria